

Declaración del Secretario de Hacienda y Crédito Público sobre la política económica del nuevo gobierno de México

NOTICIA

El 18 de diciembre último, el Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Lic. Hugo B. Margáin, formuló, en una reunión a la que asistieron representantes de los diversos sectores de la sociedad mexicana, una importante declaración en la que se definen los objetivos y alcances de la política económica del nuevo gobierno de México. Además, en la declaración se explican también algunas medidas e iniciativas recientes en los campos de la legislación bancaria, las industrias azucarera, de bebidas embotelladas, de cerveza y de bebidas alcohólicas, la legislación fiscal y presupuestaria y la legislación en materia de seguridad social.

A continuación se recoge el texto de la declaración del Secretario de Hacienda y Crédito Público.

TEXTO

Como Secretario de Hacienda y Crédito Público, estoy obligado a explicar al país, con la mayor claridad, la coyuntura económica en que nos encontramos y las razones que mueven al Gobierno para dar, desde ahora, los pasos necesarios a fin de modificar y fortalecer su política financiera y de desarrollo económico a largo plazo.

Desequilibrio presupuestal, creciente endeudamiento en el exterior, desnivel permanente y en aumento de la balanza comercial, junto a otros factores negativos como el contrabando, la alcabala y la corrupción, no podemos aceptar que sea el cuadro sobre el cual se programe una política financiera conveniente. No podemos ignorar el desequilibrio que lo anterior produce; debemos, como es nuestra obligación, iniciar una política de correctivos a las estructuras con tendencias negativas del pasado.

Esa fue la decisión fundamental del señor presidente Echeverría en este campo, decisión plena de responsabilidad, cuando ha anunciado un cuadro de ideas básicas, tendientes a enderezar el rumbo de un país en progreso gracias al esfuerzo de todos. Con objetividad, con realismo, se abre una nueva etapa. Se estudian los problemas y se aceptan las conclusiones apoyadas en la doctrina y en nuestra realidad, y con franqueza se las comunica al pueblo. Esta nueva forma de actuar, esta decisión valiente,

basadas en convicciones, es la tónica de este Gobierno. Los colaboradores del señor presidente Echeverría recordaremos siempre con admiración la serie de resoluciones francamente tomadas por él con el propósito de resolver problemas latentes.

Hemos vivido una época prolongada de crecimiento económico. Sin embargo, estos avances no corresponden al aumento de la riqueza efectiva del pueblo, ya que persiste una distribución sumamente desigual del ingreso.

No podemos aceptar que aumente el ritmo de endeudamiento con el exterior. Debemos esforzarnos por aumentar las exportaciones para nivelar la balanza comercial. No podemos seguir subsidiando a determinados renglones de actividad a costa de endeudar al país. Tenemos la obligación de captar recursos internos adicionales para lograr el equilibrio presupuestal, la redistribución de ingresos entre la población y la mejor distribución de los ingresos tributarios entre municipios, estados y federación.

Es decisión del señor presidente Echeverría no continuar por la senda peligrosa del incremento en el endeudamiento externo. Desde hace varios años se ha venido reconociendo la necesidad de corregir dicha tendencia. Se ha considerado que la estructura fiscal ha resultado poco flexible para sostener una política social más amplia, que permita dar educación a nuestros hijos, capacitación técnica a nuestros trabajadores y bienestar a los grandes sectores del país.

Sabíamos que, para promover desde su base el desarrollo, el Estado debería contar con una proporción más alta de los recursos que genera la comunidad y reducir el consumo suntuario, los dispendios de los mexicanos en el extranjero, la especulación y diversas formas de ostentación que, a más de ofender al pueblo, reducen la expansión económica.

Teníamos conciencia que para impulsar el dinamismo de nuestro crecimiento, sería necesario tomar diversas medidas graduales, pero firmes, tendientes a sanear el sistema recaudatorio, combatir el contrabando y distribuir con mayor justicia los gravámenes fiscales.

El Presidente de la República nos ha pedido ejercer la autocrítica. En el ramo hacendario, debemos reconocer que el endeudamiento externo e interno a que ha dado lugar la falta de captación del ahorro público puede producir graves consecuencias si no lo corregimos oportunamente. Es preciso hacer saber a la

nación que por el camino del endeudamiento habríamos llegado a la insolvencia y tal vez al deterioro de la armonía social.

El Estado, como cualquier comunidad, como la familia, debe decidir hasta qué punto puede vivir de prestado. Para prosperar sin excesivos endeudamientos la sociedad, igual que el individuo debe buscar la forma de ganar más, produciendo más, aunque para ello tenga que hacer inicialmente algunos sacrificios y tenga que enfrentar decisiones que se habían postergado.

Debo desempeñar mi labor de acuerdo con las indicaciones presidenciales, atento a las normas de las finanzas públicas dentro de un marco de veracidad, realismo y objetividad. Tal actitud no debe nunca variar y someterse a transacciones inconfesables por preocupaciones de carácter político personal que en la posición gubernamental que me toca, más que en cualquier otra, es de todo punto condenable. Estamos viviendo el inicio de un régimen con características nuevas.

Lo que más importa en esta hora, es que el pueblo compare responsabilidades con el Gobierno. Como encargado de la política económica, vimos con beneplácito la actitud resuelta de la Cámara de Diputados, al decidir el aumento de los gravámenes de bebidas que no son esenciales para la alimentación de los mexicanos.

Necesitamos reducir la importación de muchos productos porque la salida de divisas que ello representa es difícilmente compensable, en breve plazo, por una mayor venta de productos mexicanos al extranjero. Debemos impulsar al mismo tiempo nuestra capacidad real para generar riqueza: fortalecer el mercado interno para que las industrias crezcan sanamente en beneficio de todos. Para ello, es preciso, contar con mayores recursos propios.

En economía, nada reemplaza al realismo. Debemos tener el valor para adoptar las medidas a que las circunstancias obligan. Evitemos que un espejismo de prosperidad, nos conduzca a una creciente dependencia del país respecto del extranjero.

Si contamos con el respaldo popular y con la inteligente y patriótica comprensión de los sectores privados, podemos confiar en que se mantendrá la estabilidad monetaria y se reducirán al mínimo las presiones inflacionarias. Alentar por el contrario, como algunos hacen, actitudes o críticas superficiales, no es sino un recurso estéril.

Pasaré ahora a considerar a grandes rasgos todas las medidas adoptadas.

1) Las reformas a la legislación que rige el funcionamiento del sistema bancario, como ha sido reconocido por el propio gremio financiero, tienden a consolidar la solidez del sistema y evitar prácticas que afectan la eficacia y el prestigio del mismo. Todo ello con objeto de preservar y afirmar la confianza del público en el sistema bancario, factor importante en el desarrollo del país.

2) Se recibió una importante rama económica como es la azucarera dañada por un crónico desnivel fundamental y para corregirlo se tomaron las medidas indispensables con serena objetividad. Se había subsidiado el precio del azúcar y los consumidores no lo habían notado por el endeudamiento creciente del Gobierno. Ese endeudamiento que ahora nos pesa a todos, también hubo de incurrirse para tratar de preservar la producción. Pero era inevitable elevar el precio, con objeto de mejorar el ingreso de los campesinos dedicados al cultivo de la caña y dar alicientes a la producción necesaria para el consumo interno y las exportaciones.

Si no se hubiera decidido así, el escaso estímulo a la producción nos hubiera obligado a importar azúcar a un precio insoportable para la economía popular y lesivo para nuestra balanza de pagos.

3) Las reformas a la Ley del Seguro Social propuestas conjuntamente al Ejecutivo por los sectores que concurren en el manejo de la institución, equilibrarán las aportaciones obrero pa-

tronales, cuyo monto proporcional venía reduciéndose por el tope establecido desde hace once años en los grupos de cotización. Esas reformas permitirán otorgar pensiones más decorosas, mejorar las prestaciones existentes y extenderlas fuera de las áreas urbanas.

4) En las diversas medidas fiscales puestas a consideración del poder legislativo, se corrigen desviaciones tributarias que debilitaban el sistema fiscal mexicano y se amplió la base del impuesto, peligrosamente restringida en el pasado, sin alterar las tasas existentes. Sólo una excepción se aceptó a la tesis general proclamada de evitar en la revisión fiscal del presente año aumento en las tarifas. Para una serie de artículos de lujo se incrementó la tasa del impuesto sobre ingresos mercantiles en siete puntos: 3% de la tasa normal, más 7% de aumento, lo que en total da el 10% publicado. Todos los estados participarán en este incremento.

5) En materia de refrescos se estableció un impuesto y se admitió el alza del precio regulado, para que con estos medios el Estado esté capacitado para cubrir la suma cercana a 5 000 millones de pesos que se acumuló en 12 años de operación deficitaria del azúcar.

6) Las anteriores medidas van acompañadas por estrictas normas de disciplina interna en el gobierno para el uso y el cuidado de los fondos públicos. Estas medidas están contenidas en el presupuesto de egresos y serán vigiladas con todo cuidado y con todo rigor.

7) En vista del aumento de los refrescos y por la necesidad de cumplir con las disposiciones presidenciales de tener un equilibrio presupuestal, un grupo de diputados acaba de proponer en el Poder Legislativo un aumento a la cerveza y a las bebidas de alto contenido alcohólico con lo cual, aparte de los recursos para el Erario Federal, se dará una participación a las entidades federativas y a los municipios, cuando no se tengan impuestos de carácter alcabalariorio. Esta medida, eliminará por primera vez una de las lacras que pesan en el sistema fiscal mexicano y que tantas veces se ha intentado corregir. Con este impuesto, que dará el 50% del aumento a los estados y municipios, se erradicará totalmente la alcabala y por ello se beneficiará al comercio.

Todas estas medidas son garantía de que continuaremos creciendo con la tradicional estabilidad y libre convertibilidad del peso mexicano.

En un mundo alterado, México es una excepción de unidad de estabilidad y progreso que a nuestra generación más nos obliga. Es deseo del Ejecutivo continuar con ahínco y sin pausas el progreso con justicia social. Con la inestimable cooperación de campesinos, obreros, burócratas y empresarios, conquistaremos mercados nuevos dentro y fuera del país, aprovechando el ingenio, la decisión y la capacidad del pueblo mexicano.

El país se ha dado cuenta de la autenticidad de las palabras, de los propósitos y de la acción del presidente Echeverría. Sabe de su entereza al enfrentarse a viejos problemas. Conoce su actitud abierta, accesible a todos los mexicanos. Como nunca en nuestra historia todos tenemos la posibilidad de participar en la vida pública, en un ambiente de respeto a los intereses que cada quien representa.

Las nuevas decisiones de este año han sido ya tomadas. No hay otras. Ahora a continuar con el trabajo, fuente del progreso nacional.

Esta es la base sólida, democrática, sobre la cual se erige un gobierno nuevo que va al futuro lleno de confianza en los valores esenciales de nuestra raza y con el apoyo mayoritario de los mexicanos.

El desarrollo consolidado con justicia social es nuestra tarea obedeciendo al desafío de la hora. Que nuestra generación, privilegiada generación mexicana si la hubo, sea capaz de cumplir con su misión histórica.